

MENDOZA, **31 de mayo de 2024**

VISTO:

El trámite electrónico N° 12804/24 caratulado: "*Museo BAC - S/ Presentación de Proyecto del Ciclo de conferencias del Museo BAC 2024 "Museos industriales, conservación preventiva, restauración y estabilización de obras bidimensionales"*".

CONSIDERANDO:

Que este Ciclo de Conferencias busca promover el desarrollo cultural y la realización de actividades tendientes a consolidar los vínculos con la comunidad educativa y con la sociedad en general.

Que dicha propuesta tiene como objetivo formar y capacitar los aspectos museológicos, procurando la concientización de toda la comunidad sobre el cuidado del patrimonio cultural.

Que este evento cuenta con el aval de la Secretaría Académica y de la Secretaría de Extensión y Articulación Social de esta Facultad.

Por ello, atento a las atribuciones otorgadas mediante la Ord. N° 1/23-C.D.,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la realización del Ciclo de conferencias del Museo BAC 2024 "***Museos industriales, conservación preventiva, restauración y estabilización de obras bidimensionales***", organizado en forma conjunta por la Secretaría de Extensión y Articulación Social, Secretaría Académica y la cátedra de Museología, entre los días DIECISÉS (16) de mayo y el TREINTA (30) de septiembre de 2024 en esta Unidad Académica, de acuerdo a lo detallado en el **Anexo Único** de la presente.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 228


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

ANEXO ÚNICO

1. Formato curricular:

CURSO		CONFERENCIA		TALLER		OBRA DE TEATRO	
JORNADA		CICLO DE DEBATE		MUESTRA DE ARTE		OTRO	X
SEMINARIO		CLASE MAGISTRAL		CONCIERTO		CICLO DE CONFERENCIAS	X

2. Nombre de la actividad:

Ciclo de conferencias del Museo BAC 2024 "*Museos industriales, conservación preventiva, restauración y estabilización de obras bidimensionales*"

3. Organizadores o responsables:

Museo de Bienes Artístico Culturales, Facultad de Artes y Diseño (Museo BAC), Secretaría de Extensión y Articulación Social, Secretaría Académica y la cátedra de Museología.

Estudiantes colaboradores

-

4. Profesores que estarán a cargo de la actividad

Mgter. Graciela Moretti, Prof. Valentina Prieto, Lic. Soledad Ponce, Mgter. Paula Pino

5. Fecha de la actividad:

COMIENZA	16	05	2024		FINALIZA	30	09	2024
----------	----	----	------	--	----------	----	----	------

6. Horario:

Horas reloj (presenciales)	90 minutos (cada conferencia) 4 horas 30 minutos (ciclo completo).	Horas reloj (NO presenciales)	
Horas cátedra (presenciales)		Horas cátedra (No presenciales)	

7. Lugar donde se realizará la actividad:

Facultad de Artes y Diseño

Gestión del mismo a cargo de (Extensión, organizadores, etc.):

Museo de Bienes Artístico Culturales, Facultad de Artes y Diseño, Cátedra de Museología

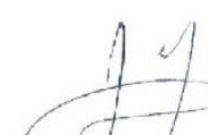
8. Destinatarios:


ALUMNOS DE GRADO	activos	X	Oyentes	
GRADUADOS	activos	X	Oyentes	
DOCENTES	activos	X	Oyentes	
PÚBLICO EN GENERAL	activos	X	Oyentes	
OTRO (especificar)	activo		Oyentes	

9. Cupo:

MÍNIMO	5	MÁXIMO	60
--------	---	--------	----

Resol. N° 228


 LIC. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


 DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
 DECANA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Anexo Único- Hoja 2

10. ARANCEL (indicar montos)

DESTINATARIOS	ACTIVOS	OYENTE
ALUMNOS	gratis	gratis
GRADUADOS	gratis	gratis
DOCENTES	gratis	gratis
PÚBLICO EN GENERAL	AR\$ 4500	gratis

Considerar en concepto de Becas un 10% del cupo máximo previsto para los estudiantes de nuestra institución Ord.6/2015-CDFAD

11. Modalidad de la actividad:

Teórica	<input type="checkbox"/>	Presencial	<input checked="" type="checkbox"/>	Teórica-Práctica	<input checked="" type="checkbox"/>
Práctica	<input type="checkbox"/>	Semi-Presencial	<input type="checkbox"/>	Otra	<input type="checkbox"/>

12. Material gráfico necesario para la difusión:

AFICHE	<input checked="" type="checkbox"/>	PROGRAMA	<input type="checkbox"/>	Catálogo	<input type="checkbox"/>
Otro	<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado asistentes			

13. Recursos técnicos requeridos:

Aula con capacidad hasta 40 personas sentadas, proyector multimedia para exposición y computadora con sonido.

14. Certificación: asistencia y/o aprobación.

Presentar nómina de participantes (nombre completo, DNI o pasaporte) que hayan aprobado la actividad en formato papel planilla de asistencia al CORREO ELECTRÓNICO DE EXTENSIÓN: extension@fad.uncu.edu.ar

15. Evaluación de actividades de extensión.

Se le solicitará a los asistentes de las actividades organizadas por la Secretaría de Extensión una encuesta. Éste será un indicador que retroalimente el proceso, a tener en cuenta para futuros proyectos.

16. Otras necesidades o consideraciones:

RESOLUCIÓN N° 228


 LIC. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


 DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
 DECANA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO